



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 02 OCT. 2014

DECRETO Nº 3762,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **CLUB DE ABUELITOS DE ALGARROBITO**; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 15 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB DE ABUELITOS DE ALGARROBITO**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante DE 01 de septiembre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 15 de septiembre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 15 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 15 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **CORPORACION CULTURAL BIENAL DE ARTE DE LA SERENA**; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 16 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 949, de fecha 19 de junio de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CORPORACION CULTURAL BIENAL DE ARTE DE LA SERENA**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante de 10 de junio de 2014; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 16 de septiembre de 2014; El Certificado de Directorio, de fecha 15 de septiembre de 2014; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **CLUB DE ADULTO MAYOR REMINSCENCIA**; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 04 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB DE ADULTO MAYOR REMINSCENCIA**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha de fecha 04 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha de fecha 04 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BILLAR JUANA**

ARACENA F.; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 09 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BILLAR JUANA ARACENA F.**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **CABILDO PATRIMONIAL LA SERENA;** El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 08 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CABILDO PATRIMONIAL LA SERENA,** y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **CLUB DE ADULTO MAYOR FLORES DE ANTAÑO;** El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 08 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB DE ADULTO MAYOR FLORES DE ANTAÑO,** y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **TALLER DE MANUALIDADES MAMALLUCA;** El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 08 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **TALLER DE MANUALIDADES MAMALLUCA,** y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJADORAS DE CASA ANECAP;** El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 08 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJADORAS DE CASA ANECAP,** y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de

Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **CORO DE PROFESORES DE LA SERENA "VILLA SAN BARTOLOME"**; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 09 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CORO DE PROFESORES DE LA SERENA "VILLA SAN BARTOLOME"**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **CLUB DE HUASOS DE ALTOVALSOL**; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 09 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización **CLUB DE HUASOS DE ALTOVALSOL**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **CLUB DE BALON MANO LA SERENA**; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 09 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización **CLUB DE BALON MANO LA SERENA**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de Vigencia y Directorio, del IND de fecha 12 de junio de 2014; El Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **LOS AÑOS DORADOS DEL ADULTO MAYOR**; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 09 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización **LOS AÑOS DORADOS DEL ADULTO MAYOR**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; ; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **AGRUPACION DE PROYECCIÓN FOLKLORICA REINOSO**; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 09 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización **AGRUPACION DE PROYECCIÓN FOLKLORICA REINOSO**, y

que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la **CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECER DEL PORTAL**; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 09 de septiembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 957, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización **CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECER DEL PORTAL**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; ; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha de fecha 08 de septiembre de 2014, del Secretario Municipal; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DE ABUELITOS DE ALGARROBITO	65.004.650-1		Ana Cristina Castillo R.U.T. N°	N° 459, de 03 de febrero de 1997.-	N° 918, de 15 de septiembre de 2014.-	Financiar la realización de un viaje al sur de Chile, por ciudades como Temuco, Valdivia, Villarica, Chillan, como actividad cultural y de esparcimiento.	\$400.000.-
CORPORACION CULTURAL BIENAL DE ARTE DE LA SERENA	65.066.272-5		Estrella Soledad Olivares Miranda, RUT N° 4	N° 3094, de 17 de diciembre de 2012	N°920, de 16 de septiembre de 2014.-	Financiar el evento "RECONOCIMIENTO ARTISTICO EN 6 LOCALIDADES DE LA COMUNA DE LA SERENA", durante el segundo semestre del 2014.	\$1.000.000.-
CLUB DE ADULTO MAYOR REMINISCENCIA	65.348.450-K		Isabel Del Rosario Araya, RUT N°	N° 771, 05 de octubre de 2000	230 de 24 de noviembre de 2006	Financiar la realización de un viaje dentro de la región de Coquimbo, por el día.	\$500.000.-

		Compañías La Serena					
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BILLAR JUANA ARACENA F.	65.200.010 -K		Juan Carvajal Acuña, RUT N°	N° 671, de 26 de noviembre de 1999	N° 770 del 18 de junio de 2013	Financiar la participación de sus miembros en torneos de Bola 9, torneos Open de Billar de la federación Chilena de Billar, todos del 2014	\$800.000.-
CABILDO PATRIMONIAL LA SERENA	65.047.299 -3		Alex Fernando Garrido Tapia, RUT	N°2058, de 07 de septiembre de 2011	N° 681 de 22 de mayo de 2012	Financiar la realización de documentales de 8 a 10 minutos , para promover la valoración y aprecio por el Barrio Almagro de La.- Serena	\$1500.000.-
CLUB DE ADULTO MAYOR FLORES DE ANTAÑO	66.077.469 -8		Lucila Nuñez Rojas, RUT	N° 2351, de 12 de diciembre de 2013	N° 876, de 16 de mayo de 2014	Financiar la realización de un viaje al sur de Chile, por ciudades como Temuco, Valdivia Villarica, Chillan, como actividad cultural y de esparcimiento.	\$700.000.-
TALLER DE MANUALIDADES MAMALLUCA	65.249.650 -4		Nara garrote Salas, RUT	N° 1054 de 03 de junio de 2003	N° 292 de 31 de mayo de 2014	Financiar el desarrollo de una "peregrinación cultural", a Villarica en octubre de 2014, e intercambiar experiencias en el encuentro nacional de la especialidad.	\$700.000.-
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJADORAS DE CASA ANECAP	65.018.887 -K		María Avilés Olivares, RUT N°	N° 1850, del 17 de noviembre de 2009.-	N° 517, de 24 de diciembre de 2009	Financiar la compra de 15 pasajes ida-vuelta, para sus integrantes, para asistir a la Asamblea Nacional a realizarse en enero de 2015.-	\$500.000.-
CORO DE PROFESORES DE LA SERENA "VILLA SAN BARTOLOME"	75.940.230 -8		Yasmina Portuguez Toledo, RUT N°	N° 672, de 26 de noviembre de 2014.-	N° 28, de 29 de junio de 2004.-	Financiar la participación de la agrupación en el Congreso nacional de Socoproch 2014, a realizarse en	\$ 800.000.-

						Santiago, en el encuentro de Coro de profesores de Chile en Calbuco en enero de 2015, y en el Encuentro regional Coral de Los Vilos en octubre de 2014.-.	
CLUB DE HUASOS ALTOVALSOL	65.033.646-1		Hernán Tabilo Saavedra, RUT N°	N° 1931, de 06 de julio de 2010.	N°604, de 07 de abril de 2011.-	Financiar la construcción de baños para hombres y mujeres en la sede de la agrupación.	\$500.000.-
CLUB DE BALON MANO LA SERENA	65.074.908-1		Nicolás Olave Matamorros, RUT	N° 401835-4, de 10 de julio de 2013	N° 908, de 25 de agosto de 2014.	Financiar la participación en el Campeonato Zonal Norte, en Iquique, de hombres y mujeres, clasificatorio para el Nacional de Valparaíso.	\$ 500.000.-
LOS AÑOS DORADOS DEL ADULTO MAYOR	65.594.090-1		Gustavo Cisternas Saldibar, RUT N°	N° 25 de octubre de 2005.	N° 766, de 31 de mayo de 2013.	Financiar la realización de un viaje al sur de Chile, visitando sus ciudades, como actividad cultural y de esparcimiento, en noviembre .	\$800.000.-
AGRUPACION DE PROYECCIÓN FOLKLORICA REINOSO	75.994.450-k		Mitzi Reinoso Cortés, RUT N°	N° 649, de 22 de octubre de 1999.-	N° 907, de 25 de agosto de 2014.-	Financiar la realización de un viaje a Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, para participar en una muestra folclórica organizada por la colonia chilena residente del lugar en septiembre de 2014.	\$600.000.-
CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECER DEL PORTAL	65.448.570-4		Lidia Olivares Araya, RUT N°	N° 1190, de 06 de octubre de 2004.-	N° 422, de 16 de junio de 2008.-	Financiar la realización de un viaje al sur de Chile, visitando Chillán y sus alrededores, como actividad cultural de esparcimiento, durante el segundo semestre del 2014.	\$800.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
- Dijecco – Oficina de Partes -Asesoría Jurídica

RJ / LMV / MPVV / FFNC

